



Ayuntamiento
de Adeje

Autenticidad verificable mediante Código de
Verificación (COVE) **0V4R516Q42514G630RHX** en
la sede electrónica www.ayuntamientodeadeje.es



Negociado: Tráfico, Seguridad Vial y Accesibilidad
Expediente: ***10204U
Documento: 26110I1K8
Asunto: SUMINISTRO DE PINTURA PARA
SEÑALIZACIÓN VIAL

DECRETO DE RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE LA FACTURA A API MOVILIDAD SA. POR SUMINISTRO DE PINTURA PARA SEÑALIZACIÓN VIAL, FTRA. FVTA381-381N160103 POR UN IMPORTE DE 17.275,15 €

Visto que mediante Decreto núm. TUA/1889/2016 de fecha 16/11/2016 se adjudicó a API MOVILIDAD SA el contrato menor de servicio consistente en el suministro de pintura para señalización vial por un importe de 17.275,15 €, autorizándose y disponiéndose en el mismo acto administrativo el gasto correspondiente.

Visto que con fecha 05 de diciembre de 2016 (Reg. Entrada nº 12016007067) se ha presentado por el contratista la factura correspondiente, en la que consta conformidad que acredita la correcta realización del servicio.

Visto el informe de fiscalización del gasto emitido por la Intervención de Fondos con fecha 20 de diciembre de 2016.

En ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la Alcaldía de este Ayuntamiento mediante Decreto número ALC/45/2016, de fecha once de marzo, **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- RECONOCER la obligación contra Presupuesto Municipal y a favor de AREA DE POLITICA TURISTICA, URBANISMO Y ACCESIBILIDAD, con NIF P3800100D, derivada de la siguiente factura:

A API MOVILIDAD SA, ftra. Nº FVTA381-381N160103, por suministro de material para señalización, por importe de 17.275,15 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 133/22199.ORD.TRAFICO Y ESTACIONAMNTO/ OTROS SUMINISTROS.

SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente Decreto a la Intervención Municipal de Fondos para la tramitación de la orden de pago correspondiente.

Lo mando y firmo en la Histórica Villa de Adeje.

Doy fe